

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA : FONDO CONCURSABLE REPARACIONES VARIAS

ESTABLECIMIENTO : JARDÍN ESPIGUITA

DIRECCION : CALLE PUYEHUE S/N POBLACION LAGOS DE CHILE

N° LICITACION : FECHA :

1. GENERALIDADES

Cualquier duda con respecto de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la ejecución de la obra deberá ser consultada oportunamente a la Inspección Técnico de la Obra (en adelante I.T.O.).

Los materiales de uso transitorio son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad de trabajo que deben cumplir, bajo su responsabilidad.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

La I.T.O. Podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del I.T.O. para su aprobación o rechazo, previa consulta al Área de infraestructura, quien resolverá al respecto.

DESCRIPCIONES, LEYES Y REGLAMENTO

Toda la obra deberá quedar perfectamente terminada y el contratista deberá consultar toda partida o subpartida que por olvido u omisión no estén expresadas en las especificaciones, planos, detalles o listados de partidas que se rigen por estas especificaciones y se considera para efectos de construcción y terminación de las obras, que el contratista conoce y visitó el terreno donde se ejecutará la obra.

Las obras especificadas deberán ejecutarse en conformidad a los siguientes Leyes y/o Reglamentos vigentes y normas relacionadas con personal y medidas de seguridad.

CUMPLIMIENTO DEL LEGAJO TECNICO

La obra se ejecutará estrictamente de acuerdo a planos de estructura y detalles, en conformidad a las presentes especificaciones técnicas.

INSPECCION TECNICA DE LA OBRA

La Inspección Técnica de Obra estará a cargo de un profesional designado por Fundación Integra.

VISITA A TERRENO

El contratista deberá visitar los lugares de emplazamiento de las obras para conocer su topografía, tipo de suelo, características geológicas y otras, como así mismo las condiciones de abastecimiento de materiales y vialidad de la zona.

SEÑALIZACIÓN Y MANTENCION TRANSITO PEATONAL

El contratista deberá considerar todo gasto necesario para señalizar el lugar de la obra y colocar barreras u otros elementos de seguridad que permitan el normal desarrollo de las actividades propias de las personas que circulan por el lugar de emplazamiento de las obras.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Si ocurren deterioros de obras motivadas por accidentes o mal manejo de materiales, equipos y herramientas, las reparaciones serán de cargo del contratista.

REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

La totalidad de los materiales especificados se entienden de primera calidad dentro de su especie. Su provisión deberá ajustarse estrictamente a las normas consignadas para cada uno de ellos, o las especificaciones de los respectivos fabricantes, en los casos que se establezcan marcas determinadas.

La aceptación definitiva de los materiales, deberá ser hecha en la obra por el profesional designado como Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), de lo cual deberá dejar constancia en el Libro de Obra.

ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DERECHOS LABORALES

Será de única responsabilidad del contratista dar cumplimiento en forma estricta tanto a las Leyes relativas a Seguridad en el trabajo y a los beneficios y/o derechos laborales establecidos por Ley o por convenio de carácter colectivo.

El contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Listado Trabajadores del Contratista y Subcontratistas.
- Libro de Asistencia de todo el personal.
- Certificado de afiliación al organismo administrador de la ley 16.744.
- Copias de actas de entrega Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Copia de registro D.S. 40 Obligación de informar riesgos laborales a todos los trabajadores.
- Registro de Inducción, capacitación en distintas materias.
- Copias de actas de entrega de equipos de protección personal a los trabajadores.
- Detalle, cantidad y característica de equipos de protección contra incendio (extintores) que la empresa dispondrá mientras se ejecuten las obras.

1.1. OBRAS PRELIMINARES

Durante toda la ejecución de la obra, se deberá instalar un baño químico para el personal de la obra, a un costado de la leñera.

Respecto a las instalaciones provisorias:

- El Contratista podrá conectarse a las redes Eléctricas y de Agua Potable existentes del recinto para realizar sus faenas constructivas.
- Al término de las obras el Contratista deberá cancelar los consumos Eléctricos y de Agua Potable, los cuales corresponderán sólo a la diferencia del promedio de consumo de los 3 últimos meses del jardín.

2. OBRA GRUESA

2.1. REPARACIÓN DE CUBIERTA

2.1.1. HOJALATERIAS

Se considera el cambio de **TODOS** los elementos de hojalaterías, forros, caballetes, etc..

2.1.2. CAMBIO DE PLANCHAS DE CUBIERTA

Se considera el recambio de planchas en mal estado por un total de 100 m2, a definir en obra

2.1.3. REPARACIONES DE CUBIERTAS

Consiste en las reparaciones de tapacanes, anclajes de canaletas, canaletas y bajadas que se encuentren en mal estado, asi como la instalación y sellos de ductos de combustiones, ventilaciones y otros.

3. BARANDAS DE PROTECCIÓN

3.1. BARANDA DE PROTECCION PATIO h:90cm

En todo el borde de patio exterior, se considera baranda de 90 cm de alto desde el nivel del piso, anclada mediante poyos de hormigón, compuesta por una barra superior de ø50 mm. Estructura de perfil cuadrado 40/3. Barra inferior a los 12cm del nivel de piso. A esta estructura ira soldada una malla galvanizada tipo acma lisa. Se considera pintura de baranda con esmalte sintético con al menos 2 manos. Color gris

4. RADIERES EXTERIORES

4.1. AFINADO DE RADIERES EXTERIORES

Se deberán nivelar los radieres existente dejando las mínimas pendientes para la correcta evacuación de agua lluvia, éste deberá ser afinado para asegurar una superficie lisa. Se deberán realizar los correspondientes cortes para evitar fisuras.

5. SISTEMA DE DRENAJE AGUA LLUVIA

5.1. CANAL DE RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA

Se deberá construir una zanja abierta en el sector posterior del jardín de 20 cm de ancho por 15 de profundidad con una pendiente del 1% que conduzca las aguas lluvias hasta pozo de absorción. Se deberá construir en hormigón. En los tramos de patio donde tengan acceso los niños se considera rejilla de protección de PVC.

5.2. SOBRELOSA PATIO POSTERIOR

Se considera la construcción de sobre losa de hormigón en sector posterior del jardín, hacia la salida de emergencia de patio cubierto de manera de subir la cota de ese sector al menos a -2 cm con respecto al NPT del interior del jardín. Se consulta pendiente de 2% hacia canal.

5.3. CONSTRUCCION DE POZO DE ABSORCIÓN PROF:1.5 m

Se considera la construcción de pozo de absorción de 2.00x3.00 m. Se considera relleno con bolón de diámetro no inferior a ø50 mm. Se considera excavación, relleno y entubación de tramo final.

5.4. INSTALACION DE DRENES

Se considera la instalación de 2 brazos de drenes de 10 m. cada uno

5.5. REINSTALACION DE JUEGOS Y SIEMBRA DE PASTO

Se considera instalación de membrana geotextil, una capa vegetal de al menos 15 cm de espesor y siembra de pasto natural en palmetas. Se considera la reinstalación de juego según instrucciones del fabricante en base a dados de hormigón.

6. OBRAS MENORES

6.1. ENTUBAR CABLE DE CHAPA ELECTRICA

Se considera entubar cable de chapa eléctrica en forma subterránea, el objetivo es evitar la manipulación del cable de todo el recorrido del cable que acciona la apertura de chapa.

7. RECEPCIÓN DE OBRAS

7.1. ASEO DE OBRAS

Se solicita la entrega de la obra libre de escombros y residuos de construcción. Además se deberá entregar el establecimiento aseado y en condiciones de ser ocupado por los funcionarios y párvulos correspondientes.

CRISTIÁN MELÉNDEZ DÍAZ ARQUITECTO INFRAESTRUCTURA FUNDACION INTEGRA REGIÓN DE LOS LAGOS